



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO DE HUESCA

4909

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN de la Subdirección Provincial de Trabajo del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en Huesca, por la que se acuerda corrección de errores en la RESOLUCIÓN de la publicación del texto del CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR LA CARRETERA DE LA PROVINCIA DE HUESCA (código de convenio número 22000285012003) en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca de fecha 25 de julio de 2024.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se viene a subsanar el ACUERDA en el siguiente sentido:

En el texto del acuerdo se dice:

“suscrito entre los representantes empresariales y los representantes de los trabajadores afiliados a los Sindicatos CC.OO. y U.G.T.”

Debiendo decir:

“suscrito entre los representantes empresariales y la representación sindical, del sindicato U.G.T.”

ACUERDA

1.- Subsanar la RESOLUCIÓN de la publicación del Texto del CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR LA CARRETERA DE LA PROVINCIA DE HUESCA (código de convenio número 22000285012003).

2.- Disponer la publicación de la subsanación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Huesca, 1 de octubre de 2024. La Subdirectora Provincial de Trabajo, Ana Maurel Garcés.